Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1211/2020**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. N° 376.724.----------**

Asunción, 27 de Agosto del 2020

**VISTO**: La Resolución DNCP N° 3339/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Memorándum M.D.A 248/20 de la Dirección Administrativa, y el Informe del Comité de Evaluación en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFRENDUM" ID N° 376.724.-------

## CONSIDERANDO:

**Que**, La Resolución DNCP N° 3339/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 06 de agosto de 2020, resuelve anular la adjudicación recaída a favor de la firma GRUPO SAN RAFAEL S.A, y ordena que el proceso se retrotraiga a la etapa de evaluación de ofertas.----------

**Que**, El Memorándum M.D.A 248/20, de la Dirección Administrativa, recibida en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 25 de agosto del 2020, por la cual se solicita la Cancelación del llamado vigente para la contratación de Servicios de Guardia de Seguridad para Sede Central y Regionales, considerando variaciones en la necesidad institucional.----------

**Que,** en el mismo Memorándum se solicita replantear lo proyectado en esta licitación y reformular las especificaciones técnicas a fin de que las mismas se ajusten a los requerimientos actuales de la Institución.----------

**Que,** el Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación, expone: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, basándose en el Art. 31 de la Ley 2051/03; **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, la cancelación del presente Llamado a Licitación Pública N° 02/2020, para Contratación de Servicios de Guardia de Seguridad para Sede Central y Regionales del SNPP – Plurianual – Ad Referéndum" - ID N° 376.724.----------

**Que,** la recomendación de cancelación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 31° "Cancelación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*".----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1211/2020**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. N° 376.724.----------**

Asunción, 27 de Agosto del 2020



**POR TANTO,** en uso de sus facultades legales;

**LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE**:

**Art. 1°** **CANCELAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación Pública Nacional N° 02/2020, para **SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 376.724.----------**

**Art. 2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 081490

**CARLA BACIGALUPO**
**Ministra**